





## REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A QUEZADA CASTRO YASMIN KATHERINE

DECRETO (E) Nº 5495

CHILLAN VIEJO, 29.10.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

## CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

**b)** La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 28.10.2013, por Sr(a). **QUEZADA CASTRO YASMIN KATHERINE**, Cédula de Identidad Nº 14.352.393-4, Directora Técnica y Educadora de Párvulos de la Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

## **DECRETO:**

1.-AUTORICESE, a Sr(a). QUEZADA CASTRO

RICARDO MOYA RAMIREZ

**YASMIN KATHERINE**, Cédula de Identidad Nº 14.352.393-4, Directora Técnica y Educadora de Párvulos de la Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 29.10.2013 al 29.10.2013, quedando 02 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

RMR / FFV / eot

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Interesado, Sala Cuna Ríos del Sur, Carpeta Personal, DAEM.